Guayaquil, 01 de Junio del 2020

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de la Compañía:

TABACALERA LA MECA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la ley de Compañías Vigente y en Calidad de Comisario principal de la Compañía **TABACALERA LA MECA S.A.** he examinado los Estado Financieros al 31 de diciembre del 2019.

Mi examen se efectúa de acuerdo a las Disposiciones del Reglamento Vigente y , en consecuencia, incluyo las Pruebas de los Registros Contables y las Evidencias Documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las Cantidades y Revelaciones Presentadas en los Estados Financieros Examinados.

Como parte de un examen, he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directores. Considero que el Libro Talonario y el Libro de Aportaciones y Accionistas manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los Comprobantes de respaldo como los libros de Contabilidad son preparados de conformidad con las disposiciones Legales Vigentes.

También como parte de mi examen he Revisado y aprobado Satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer la base de la Contabilidad de los Registros, en cuanto a la Seguridad de Protección y Consideración de los Activos bajo custodias de la Empresa.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables: además, han sido elaborados considerando Normas Internacionales de Información Financiera.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los directores realizados.

La convocatoria a Junta General de socios de la Compañía se realizo de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Socios de la Compañías se observan de Acuerdo con la Ley las listas de asistente a las mismas.

En mi opinión profesional basada en lo anteriormente descrito, y analizando los referidos Estados Financieros del año 2019, presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía **TABACALERA LA MECA S.A.** y los Resultados de sus Operaciones expuestas en el Estado Financieros, de conformidad con las Regulaciones Legales, Normas internacionales de Información Financiera y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

CPA WILLIAM ALEJANDRO LINDAO
Comisario Principal Reg. 7808

En mi opinión profesional basada en lo anteriormente descrito, y analizando los referidos Estados Financieros del año 2019, presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía **TABACALERA LA MECA S.A.** y los Resultados de sus Operaciones expuestas en el Estado Financieros, de conformidad con las Regulaciones Legales, Normas internacionales de Información Financiera y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

CPA WILLIAM ALEJANDRO LINDAO
Comisario Principal Reg. 7808